



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

## DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 04-10-21

Yo ANDRES FERNANDO MURCIA GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 80202314 de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de BOSA, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
2070721247731	Lizeth Jahira Gonzalez	Olga Palau	BOS9
Motivo de la Devolución		Detalle	
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado	No se encontraba nadie		
4. Cerrado <input checked="" type="checkbox"/>			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de domicilio			
8. Destinatario desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	04-10-21		
2ª Visita			
3ª Visita			

### DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	ANDRES FERNANDO MURCIA GOMEZ
Firma	
No. de identificación	80202314 de Bogotá.

**Nota:** en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 07/10/2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI-GPD-F005  
Versión: 05  
Vigencia: 13 de agosto de 2021  
Caso HOLA: 183422



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

## DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 13/10/2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.





Bogotá, D.C.

572

Señora

**OLGA MARIA PALAU CANCINO**

CC. 20094324

Calle 60 A SUR # 92 - 15

Las Margaritas

Teléfonos: 3102020487

Ciudad.

Asunto: Notificación personal Resolución 0287 del 26 de Agosto de 2021 egreso Subsidio Tipo C.

Respetada Señora,

De manera atenta se le informa que se aprobó el egreso de la señora **OLGA MARIA PALAU CANCINO** quien se identifica con número de cédula 20094324 del proyecto 1745 "Bosa Solidaria: Hogares protegidos, ciudadanía tranquila"- Componente: "Apoyar anualmente 4670 Personas Mayores en situación de vulnerabilidad económica y social con el subsidio tipo C".

Lo anterior, dando cumplimiento a los criterios generales de Resolución 0509 del 20 de abril de 2021 y del **Artículo primero** de la Resolución 0287 - 2021 "ORDENAR el EGRESO a partir del 27 de Agosto de 2021 de las personas mayores del Proyecto No. 1745 "Bosa solidaria: Hogares protegidos, ciudadanía tranquila", servicio "Apoyos Económicos C", (...) de acuerdo al criterio de egreso "Retiro Voluntario Manifestado Libre Y Expresamente Por Escrito" (Radicado No 2021-571-008703-2) y en cumplimiento al **Artículo Segundo** del mismo acto administrativo, "Notificar mediante correo electrónico y/o autorizado, el contenido de la presente resolución a las personas interesadas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4 del Decreto Nacional 491 de 2020 y Artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo (...)"


Finalmente, puede consultar la Resolución a través del siguiente link:  
[http://www.gobiernobogota.gov.co/sgdapp/?q=normas&field\\_normo\\_clasificacion\\_value=2&field\\_normo\\_dependencia\\_value=8&field\\_normo\\_descripcion\\_value=&field\\_normo\\_fecha\\_value=&title=](http://www.gobiernobogota.gov.co/sgdapp/?q=normas&field_normo_clasificacion_value=2&field_normo_dependencia_value=8&field_normo_descripcion_value=&field_normo_fecha_value=&title=)

Atentamente,

  
**LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS**

Alcaldesa Local de Bosa

[alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: Amílcar Rodríguez Restrepo / David Cañón - Profesional Proyecto 1745.   
Revisó y Aprobó: Pablo Tobías Tovar - Abogado Despacho FDLB. 